



AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Jorge Rendas Gabriel, portavoz del Grupo Municipal Aike en el Ayuntamiento de Guadalajara, en base a lo establecido en el Reglamento Orgánico del Pleno vigente, presenta para su discusión y aprobación esta moción en base a los siguientes:

ANTECEDENTES Y MOTIVOS

Hace cinco años, se celebraba la Conferencia de Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible - HABITAT III (Quito, octubre 2016), de la que surgió la “Nueva Agenda Urbana” como documento base sobre el estado de las urbanizaciones en el planeta y sobre sus diferentes características, incidiendo principalmente en el impacto que producen estos desarrollos urbanos en el medio ambiente, con el objetivo claro de conseguir un desarrollo más sostenible. Los puntos 73 y 74 de la Declaración de Quito, recogen los siguientes compromisos:

- Promover la conservación y la utilización sostenible del agua mediante la rehabilitación de los recursos hídricos en las zonas urbanas, periurbanas y rurales, la reducción y el tratamiento de las aguas residuales, la reducción al mínimo de las pérdidas de agua, el fomento de la reutilización del agua y el aumento de su almacenamiento, su retención y su recarga, teniendo en cuenta el ciclo hidrológico;
- Promover una gestión de los desechos racional desde el punto de vista ambiental y a reducir considerablemente la generación de desechos mediante su reducción, su reutilización y su reciclaje, la reducción al mínimo de los vertederos y la conversión de los desechos en energía cuando no sea posible reciclarlos o cuando esta opción ofrezca los mejores resultados ambientales posibles.

Además, en su punto 113 también se recoge el compromiso de promover inversiones adecuadas en infraestructuras de protección accesibles y sostenibles y en sistemas de servicios de agua, saneamiento e higiene, aguas residuales, gestión de desechos sólidos, alcantarillado urbano, reducción de la contaminación del aire y gestión de aguas pluviales, a fin de mejorar la seguridad en caso de desastres relacionados con el agua, mejorar la salud, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

En nuestra Guadalajara contamos con la actual Estación Depuradora de Aguas Residuales junto al río Henares, capaz de depurar 45 decámetros cúbicos al día y en funcionamiento desde noviembre de 2008. Además, conocemos que desde hace ya demasiados años, se está tramitando en este consistorio un Plan Especial de Infraestructuras hidráulicas de saneamiento para las pedanías de Iriépal y Taracena. Transcurren los años y sigue sin solucionarse este serio problema medioambiental que viene penalizándose mediante sanciones por no disponer de los recursos adecuados que eviten y minimicen los vertidos directos de las aguas residuales de todos nuestros barrios anexionados a los cauces naturales sin tratamiento previo. Como es evidente, estos vertidos no ayudan a enriquecer los limitados recursos hídricos que disponemos, pues la ausencia de tratamiento impide su reutilización e incide de manera nociva sobre la flora y fauna de los cauces receptores, con unas consecuencias funestas para el medio ambiente, y en definitiva, para la salud de las personas.

La carencia de depuración se sigue produciendo a día de hoy en todas nuestras pedanías, y creemos desde Aike que es hora de tomar más medidas y empezar a planificar con mayor celeridad la resolución de estas carencias tan básicas para todas las pedanías.

De todos los barrios anexionados, Iriépal y Taracena son los que más población aglutinan y, por lo tanto, sus aguas residuales son más numerosas, por lo que proponemos acelerar al máximo los trámites que permitan ejecutar cuanto antes el Plan Especial de Infraestructuras hidráulicas de saneamiento en marcha: la propia aprobación del documento, la previsión y dotación de recursos económicos estableciendo posibles acuerdos con otras administraciones en su caso, la búsqueda de parcelas en mejores ubicaciones

y su adquisición en su caso, la necesaria ejecución de las obras y la definitiva puesta en marcha de las instalaciones de depuración.

De la misma manera, creemos que también se puede y se debe iniciar ya el expediente de tramitación de otro Plan Especial de Infraestructuras hidráulicas de saneamiento, el relativo a Usanos y Valdenoches, con el fin de cerrar el círculo del ciclo del agua en nuestra Guadalajara de manera eficiente y responsable, y conforme a lo establecido en la “Nueva Agenda Urbana” mencionada al principio de esta exposición de motivos.

El crecimiento y el desarrollo de nuestra ciudad debe planificarse en base a los criterios adquiridos a nivel global, desde lo local hemos de emprender acciones que, por pequeñas que parezcan, nos harán crecer más como ciudad y como civilización. Si algo fue debatido y consensuado en la conferencia de Quito, fue la concepción y definición de asentamiento urbano, y es que, cualquier territorio establecido bajo un marco jurídico y legislativo, con independencia de su número de habitantes, es susceptible de ser considerado como “asentamiento humano sostenible” y debe aspirar a todos y cada uno de los objetivos y propuestas que se establecen en la Nueva Agenda Urbana en aras de una mayor prosperidad para sus habitantes, ya sean pocos o muchos.

Por todo ello, planteamos a este Pleno para su debate y aprobación los siguientes:

ACUERDOS

- 1.- Acelerar los trámites oportunos para la finalización, contratación y ejecución del Plan Especial de Infraestructuras hidráulicas de saneamiento de Iriépal y Taracena.
- 2.- Iniciar los trámites necesarios para la puesta en marcha de un Plan Especial de Infraestructuras hidráulicas de saneamiento para los barrios anexionados de Usanos y Valdenoches.

Guadalajara, 11 de marzo de 2021

Jorge Riendas Gabriel
Grupo Municipal AIKE